

Intervención del Gobierno de Colombia ante el CPPF de la OIM

Punto 11 B de la agenda

Junio 2014

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Agradecemos el documento preparado por la OIM y la importancia que le ha dado la Organización al vínculo entre la migración y el desarrollo, al igual que su liderazgo en este tema de cara a la coyuntura política internacional sobre las migraciones.

El Estado colombiano entendió hace ya más de dos décadas el contexto y la dimensión del fenómeno migratorio, así como la dinámica de las nuevas direcciones de la movilidad humana, de tal manera que su inclusión en planes nacionales y locales de desarrollo es un hecho desde la década de los 90.

La migración comenzó a vincularse entonces con la política de desarrollo a través del llamado Plan Nacional de Desarrollo que contiene los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por los Presidentes de la República.

Por ejemplo ya para el cuatrienio de 1994-1998, se incluyó el tema de la integración de los colombianos en el Exterior debido a que ya Colombia contaba aproximadamente con el 10% de su población en el exterior.

Así pues la política exterior desde entonces incluye la identificación y caracterización de los diferentes grupos de colombianos en el exterior y el plan se refiere a los efectos positivos de la migración tales como los que genera en la economía a través no solo de las remesas sino de la transferencia de conocimientos y tecnología.

E igual se comienzan a tener en cuenta algunos efectos negativos tales como la salida de capital humano y la intensificación de delitos como la trata y el tráfico de personas.

Por ello, se explica en los planes nacionales, que el fortalecimiento de la política estatal migratoria constituye un elemento determinante como factor de desarrollo, por lo que es necesario potenciar sus efectos positivos tanto en países de origen como de destino.

Finalmente en el Plan Nacional de Desarrollo más reciente, para el cuatrienio 2010-2014, el impulso a la política migratoria y el fortalecimiento del servicio consular continúa siendo uno de los objetivos de política pública establecidos.

Esta política se afianza bajo el principio de coherencia en el trato a los migrantes nacionales o extranjeros y sus familias, priorizando la temática migratoria a en todas las entidades del nivel nacional, departamental y municipal involucradas promoviendo trabajo interinstitucional.

Muchas gracias.